

RESOLUCION N° 033/2023

Paraná, 29 de marzo de 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento las razones esgrimidas por la Agente **FLAVIA ROMINA COLLANTE WOJCICKI, D.N.I. N° 26.447.580**, Escribiente Temporaria Suplente de la UFI Paraná, en su presentación elevada a esta Procuración General, en fecha 29/03/2023, en la cual pone en conocimiento de esta P.G. su decisión de presentar la renuncia al cargo antes mencionado, quien cumplirá funciones hasta el día 31 de marzo de 2023 inclusive.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1°). ACEPTAR la renuncia de la **Agente FLAVIA ROMINA COLLANTE WOKCICKI, D.N.I. N° 26.447.580**, como **ESCRIBIENTE TEMPORARIA SUPLENTE de la Unidad Fiscal de Paraná**, a partir del día 1 de abril del corriente año, quien será notificada de la presente Resolución.-

2°).- ENCOMENDAR la Sra. Secretaria Interina de la Procuración General, Dra. Elizabeth Bordin, practique la notificación correspondiente.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento para que efectúen los trámites de rigor.

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS